



Carmen Marillaj Barreto Cabrera, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias, para la formalización de un/a Titulado Superior no acogido a convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (D.A Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre) en el marco de ejecución de programa temporal financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (GESTOR/A_OTAI_EST_PRTR). Código de Proceso Selectivo (PS-2024-021).

CERTIFICA:

Que celebrada la segunda fase el día 28 de noviembre de 2024, a la que se presentaron en tiempo y forma las personas aspirantes que habían superado la fase de concurso y que se relacionan en el Anexo I este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar la puntuación de cada aspirante que continúa en el proceso selectivo para esta segunda fase conforme al Anexo I.
- 2º Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 50.
- 3º Publicar que según el apartado 6.5 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 4º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 5º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.
- 6º En el caso de que no se produjeran modificaciones, la presente valoración provisional se elevará a definitiva, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a veintinueve de Noviembre de dos mil veinticuatro

La Secretaria



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE ENTREVISTA
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: **PS-2024-021**

D.N.I	APELLIDOS, NOMBRE	ENTREVISTA	TOTAL
***7988**	AKOUDAD EKAJOUAN, HAMZA	6	6
***1545**	MARRERO RAMALLO, GONZALO	6	6
***4730**	PRIETO ANTUNEZ, ALBERTO JESUS	8	8
***7140**	VIDAL ROHR, MARIA	8	8